



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.  
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829  
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839  
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

## Proyecto: Voz y Liderazgo de las Mujeres Renovado - Centroamérica (VLMR-CA)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1ª. Convocatoria

**Contratación de servicios profesionales para asistencia técnica para acompañamiento a organizaciones de mujeres (ODM) a realizar autodiagnósticos.**

#### I. ANTECEDENTES.

Las organizaciones de mujeres y feministas son reconocidas como socias fundamentales e históricas en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe.

La evidencia regional también muestra que, pese a los avances normativos, persisten desafíos estructurales que justifican la acción de las organizaciones feministas. Datos del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL indican que el 25 % de las mujeres de la región no cuentan con ingresos propios, mientras que la representación política femenina y la distribución desigual del trabajo de cuidados continúan reflejando brechas significativas. En este contexto, los movimientos de mujeres han ampliado su agenda hacia temas como cuidados, justicia climática, derechos digitales, participación económica y acceso a la justicia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL).

La línea de base del proyecto Voz y Liderazgo de las Mujeres Renovado en Centroamérica (VLMR-CA) evidencia que, aunque el 75 % de las mujeres consultadas percibe avances en el ejercicio de sus derechos humanos y en la igualdad de género, persisten importantes brechas estructurales relacionadas con la autonomía económica, la sobrecarga de cuidados, la violencia de género y las restricciones al espacio cívico. Asimismo, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres (ODM) muestran una importante capacidad de resiliencia e incidencia política —88 % participa en acciones de incidencia—, pero enfrentan debilidades en sostenibilidad financiera, diversificación de recursos e incorporación efectiva de enfoques interseccionales, especialmente respecto a mujeres indígenas, LGBTQI+, con discapacidad y desplazadas (Pérez, 2026).

Con el apoyo de:



En colaboración con  
**Canada**



**OXFAM**

Son las organizaciones de mujeres, las que traducen los instrumentos internacionales y las políticas públicas en acciones concretas y situadas, llegando a las mujeres en sus comunidades y respondiendo a sus necesidades reales. Al trabajar directamente con las organizaciones de mujeres en los territorios, se favorece fortalecer las capacidades locales, poder colectivo, elementos indispensables para transformar las estructuras desiguales que afectan a las mujeres en su vida cotidiana.

El proyecto Voz y Liderazgo de las Mujeres Renovado - Centroamérica (VLMR CA), financiado por Global Affairs Canadá, con el apoyo técnico y financiero de Oxfam impulsa una gobernanza feminista, participativa e interseccional, orientada a la redistribución del poder y la toma de decisiones compartida. busca, de manera general, contribuir desde la incidencia en la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas en los entornos digitales, a través del desarrollo de procesos formativos e intercambios sobre evidencia y recomendaciones sobre el tema con una perspectiva de género y de derechos humanos.

Dicha iniciativa es ejecutada por la Asociación Mujeres Transformando y la Asociación Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en El Salvador.

Así a través los presentes se requiere de la contratación de servicios profesionales para acompañamiento de acompañamiento a organizaciones de mujeres a realizar autodiagnósticos bajo las siguientes pautas:

## II. Objetivo.

**General:** Acompañamiento técnico y metodológico a las ODM y grupos en condición de vulnerabilidad para la aplicación de herramientas de autodiagnóstico organizacional que les permitan fortalecer sus capacidades de trabajo y articulación.

### Específicos:

- Revisar, adaptar y validar la metodología y las herramientas de autodiagnóstico organizacional<sup>1</sup>.
- Facilitar la aplicación de procesos de autodiagnóstico organizacional en al menos 4 organizaciones de mujeres,
- Diseñar y formular al menos cuatro planes de mejora organizacional, basados en los resultados de los diagnósticos realizados,
- Sistematizar y documentar los resultados de la asistencia técnica

## III. Productos:

**Producto 1:** Plan de trabajo, propuesta de metodología del proceso incluyendo definición de los objetivos, técnicas e instrumentos, herramientas<sup>2</sup> a aplicar asegurando su pertinencia y

<sup>1</sup> Metodología y herramientas proporcionadas por Oxfam en el marco del proyecto.

<sup>2</sup> Idem.

Con el apoyo de:



aplicabilidad según las características, niveles de desarrollo y contextos de las organizaciones de mujeres participantes.

**Producto 2:** Contar con al menos 4 diagnósticos organizaciones de mujeres<sup>3</sup> autoaplicados o acompañados técnicamente a través de entrevistas a directivas de ODM u otras técnicas pertinentes y participativas, para identificar fortalezas, brechas y necesidades de fortalecimiento organizacional y realizar 4 talleres de consulta (1 con cada organización).

**Producto 3:** Elaborar y validar al menos 4 planes de mejora para las organizaciones de mujeres a partir de diagnósticos autoaplicados o acompañados técnicamente, que incluyan acciones estratégicas para fortalecer la sostenibilidad, gestión interna, gobernanza y capacidades programáticas de las organizaciones y niveles de prioridad.

**Producto 4:** Elaborar y presentar un informe que muestre el proceso, los hallazgos y las recomendaciones para el seguimiento de las organizaciones de mujeres. Mediante la elaboración de un informe final que describa la metodología implementada, el cual será presentado en 1 evento de devolución de los resultados obtenidos.

De todos los productos deberá entregarse respaldo digital editable y toda la información vertida en el proceso de la consultoría tendrá un carácter confidencial, hasta la publicación por la organización contratante o sus contrapartes.

La persona, equipo o empresa consultora recibirá por parte de la coordinación del proyecto insumos necesario para el desarrollo de los productos incluyendo la coordinación con las ODM.

#### **IV. Perfil del profesional y criterios de evaluación**

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico:
  - 1.1. Con maestría o título universitario en ciencias sociales o jurídicas; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia y género:
  - 2.1. De 3 a 4 años de experiencia; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención similares:
  - 3.1. Más de 3 experiencias; Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
  - 1.1 Más de 2 años experiencia previa en el uso de plataformas virtuales con fines educativos; Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

---

<sup>3</sup> Son 4 colectivos de mujeres organizadas en el nivel nacional y local.

Con el apoyo de:



## V. Monto y modalidades de desembolso

- Los costos de la consultoría serán pagaderos según mejor oferta bajo los límites presupuestarios del proyecto y deberán ser ofertados desglosando costo por producto y totalizados en un solo monto, incluyendo impuestos de ley.
- Pudiendo ser pagaderos posteriores a 15 días, en dos desembolsos del 30% con contrato firmado y entrega de factura, productos 1 y 70% final con entrega de factura y todos los productos aprobados por ORMUSA.
- La persona ofertante deberá estar inscrita en registro de IVA y presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y deberá someterse a los requerimientos de información de acuerdo a las normativas de prevención de lavado de dinero y activos.

## VI. Propiedad Intelectual

Los productos elaborados por la presente consultoría reconocerán en todo momento los derechos morales de propiedad intelectual como el reconocimiento de la autoría de la(s) persona(s) que lo elaboró o elaboraron, así como los de personas que aporten al proceso, y la organización contratante y sus contrapartes, tendrá derecho a todos los aspectos patrimoniales de la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad, incluidos, sin limitación, relacionados con productos, procesos, invenciones, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la empresa o persona consultora haya desarrollado en virtud del contrato, como consecuencia de su ejecución o durante el curso de este.

Dichos productos podrán ser utilizados y reproducidos en su totalidad por la organización contratante, sus contrapartes o donantes, exclusivamente para los objetivos de este proceso o para otros fines que se estimen convenientes, con el reconocimiento expreso de la autoría, de la organización y de los cooperantes que auspician.

En todos los casos la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

## VII. Plazo de la Consultoría:

El plazo de esta consultoría es de 8 semanas calendarios partir de la firma del contrato.

Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

Las personas invitadas a ofertar deberán enviar su oferta antes del **lunes 13 de julio de 2026** y deberá incluir oferta técnica y económica y hoja de vida en los correos:

ORMUSA: [silvia.juarez@ormusa.org](mailto:silvia.juarez@ormusa.org) , [carmen.urquilla@ormusa.org](mailto:carmen.urquilla@ormusa.org)

Con copia a: [laida.carranza@ormusa.org](mailto:laida.carranza@ormusa.org)

Con el apoyo de:



## Notificación del Resultado

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará por escrito o de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en el domicilio, correo electrónico o teléfono de contacto indicado para tal fin.

La organización contratante y ninguna de sus contrapartes no se responsabiliza por ninguna clase de gastos en que haya incurrido la empresa, o profesional individual en la preparación de la oferta.

Con el apoyo de:

